



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JUAN FERNANDO ARAGÓN GÓMEZ
DEMANDADO	PÉREZ MCGEE INTERNATIONAL VENTURES S.A.S
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00338 00
DECISIÓN	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

4

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2439e01e44c1ac57f62225ced88f49a5a99abb3de14235059b3cd86e13523948

Documento generado en 26/09/2021 11:45:24 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>